

0258-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón SAN MATEO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día quince de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SAN MATEO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN MATEO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203230871	FRANKLIN RODRIGUEZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203390649	GISELLE RODRIGUEZ SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
106700630	CARLOS GUSTAVO SOTO MORA	TESORERO PROPIETARIO
204410422	MARIA DEL ROCIO SOTO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
501830978	CARLOS ALBERTO ALVAREZ PERALTA	SECRETARIO SUPLENTE
204160336	MARLENE UGALDE FUENTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604200669	HAZEL TATIANA MORA SALAS	FISCAL PROPIETARIO
602730506	OLMAN NUÑEZ VENEGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204410422	MARIA DEL ROCIO SOTO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203230871	FRANKLIN RODRIGUEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203390649	GISELLE RODRIGUEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106700630	CARLOS GUSTAVO SOTO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160336	MARLENE UGALDE FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

501830978
602800364

CARLOS ALBERTO ALVAREZ PERALTA
MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CAMPOS

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Aquí Costa Rica Manda se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda
Ref., No.: 00784-2025